

Ing.

Liseth Hinojosa

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL LA JOYA DE LOS SACHAS**

Presente.

De nuestra consideración.-

A nombre de los socios y moradores de la Lotización Municipal Municipio Solidario 2 reciba un cordial saludo y a la vez deseare éxitos en las labores encomendadas

Por medio del siguiente documento ponemos en su conocimiento de que esta lotización antes mencionada fue aprobado en el año 2018 en el # 108 en el octavo punto de la reunión de Concejo del GADMP en la cual consta con todos sus estudios técnicos y proyectos de los servicios básicos ya que en nuestro sector estamos posesionados desde entonces venimos sufriendo por que no tenemos el apoyo de las autoridades anteriores por que en nuestro ingresan las aguas de la comunidad unión y progreso las mismas que pasan por los linderos de la lotización y la finca del señor Raúl Roca pero el señor mencionado por tercera ocasión nos ha tapado el caudal de la salida del agua en la que nosotros los moradores socios de la lotización con esfuerzos y recursos propios volvemos a limpiar para que las aguas no se represen en nuestro sector causando daño a las familias que ya vivimos ahí por eso es que hoy ponemos en conocimiento ante usted que es la digna autoridad del cantón nos ayude lo más pronto posible con la regularización y escrituración de nuestros lotes para de esta manera proseguir y también pedimos para rellenar las partes más bajas de nuestro sector y con limpieza de las zanjas del drenaje de agua ya que posteriormente se realizaran los proyectos de los servicios básicos en los que constan en el mismo departamento de planificación y se puedan ejecutar para mejorar el buen vivir de las familias del sector, señora alcaldesa pedimos solidaridad y apoyo para que las obras que están encaminadas para nuestra lotización se realicen lo más pronto posible

Nota: adjunto firmas de respaldo de la comisión Seguro de contar con su ayuda desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente



GLORIA PORTILLA

**PRESIDENTA DE LA LOTIZACION MUNICIPAL MUNICIPIO SOLIDARIO 2**

C.I. 0914698394

Cel.: 0939855246

# ACTA DE DESIGNACIÓN DE LA DIRECTIVA DEL BARRIO SOLIDARIO II

En la ciudad la Joya de los Sachas siendo las 10:00 am del 05 de marzo del 2023, se reunieron en la lotización Municipal Municipio Solidario 2 los miembros de la Asamblea Barrial, con el objeto de designar a la Directiva de la Asamblea Barrial.

## Orden del Día:

Los Constituyentes o fundadores, para dar un desarrollo ordenado a la reunión de conformación, han previsto el siguiente orden del día:

1. Designación del Coordinador y Secretario de la Asamblea.
2. Manifestación de voluntad de conformar una Asamblea Barrial
3. Aceptación de cargos por parte de los nombrados.
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1.- Designación del Coordinador y Secretario de la Asamblea Barrial Se designó como Coordinadora GLORIA PORTILLA y como Secretaria ESTEYCI CABRERA identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2.-Manifestación de voluntad de constituir una Asamblea Barrial Las personas antes mencionadas manifestaron su voluntad de constituir la Directiva de la Asamblea Lotización Municipal Municipio Solidario

3.-. Las personas designadas manifiestan la aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidos mediante elección popular.

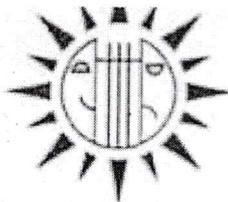
Sra. GLORIA BEATRIZ PORTILLA CALLE	C.I 0914698394	PRESIDENTE
Sra. EDISON RENE CASTRO OMAGUAYA	C.I 1714186671	VICEPRESIDENTE
Sra. STEYSI ELIZABETH CABRERA TEJEDOR	C.I.2200477681	SECRETARIA
Sra. NARCISA OLINDA ZAVALA ZALAZAR	C.I. 0602534166	TESORERA
Sr. JOSÉ LEOPOLDO ERRAEZ ERRAEZ	C.I. 0700745532 1	VOCAL PRINCIPAL
Sr. JORGE ANIBAL REASCOS TOBAR	C.I. 1706229349 2	VOCAL PRINCIPAL
Sr. JIMY ELIESER AVEIGA HERRERA	C.I. 1720120995 3	VOCAL PRINCIPAL
Sr. PABLO JEOBAN SINMALEZA COLOMA	C.I 2100262944	VOCAL SUPLENTE 1
Sra. LIDA BEATRIZ MILAN CHIMBO	C.I 2200092969	VOCAL SUPLENTE 2
Sr. ESAU GENEROLDO PALACIOS ALCIVAR	C.I 1302789423	VOCAL SUPLENTE 3

4.- Lectura y aprobación del Acta Sometida a consideración de la asamblea barrial, la presente acta fue leída y aprobada por mayoría simple de los miembros presentes, y en constancia de todo lo anterior firma el Coordinador y Secretario de la Asamblea Barrial.

Atentamente

  
Sra.: GLORIA BEATRIZ PORTILLA CALLE  
**PRESIDENTA**

  
Sra. STEYSI ELIZABETH CABRERA TEJEDOR  
**SECRETARIA**



**FENARPE**  
FEDERACIÓN NACIONAL DE ARTISTAS  
PROFESIONALES DEL ECUADOR

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR UNANIMIDAD POR LA XXIV ASAMBLEA NACIONAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ARTISTAS PROFESIONALES DEL ECUADOR-FENARPE-, REALIZADA EN EL AUDITORIO "EDUARDO ZURITA GIL", EL DÍA SÁBADO 19 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CIUDAD DE QUITO.

1. APROBAR, POR ACLAMACIÓN Y CON UN VOTO DE APLAUSOS, EL INFORME DE LABORES PRESENTADO POR LA COMPAÑERA PRESIDENTA DE FENARPE, ELIZABETH ARGÜELLO ARTEGA.
2. ACEPTAR EL INFORME EXPUESTO POR EL DOCTOR FERNANDO BASTIDAS CUVI, ASESOR JURÍDICO DE FENARPE.
3. REMOVER DEL CARGO DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE FENARPE, EN FORMA DEFINITIVA Y BORRAR SU NOMBRE DE LOS REGISTROS DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN QUE NO LE PERMITIRÁ ELEGIR NI SER ELEGIDO EN LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES "JULIO JARAMILLO", AL SEÑOR RAÚL ESTUARDO ZURITA GAIBOR, POR HABER COBRADO DINEROS EN LAS CIUDADES DE BABA, BABAHOYO, MATA DE CACAO, CATARAMA, VINCÉS, EL EMPALME Y LA JOYA DE LOS SACHAS, OFRECIENDO ADEMÁS TERRENOS, SOLARES, VOLQUETAS, EXCAVADORAS E INSTRUMENTOS MUSICALES, HABIÉNDOSE ARROGADO INMORALMENTE E ILEGÍTIMAMENTE EL NOMBRE DE FENARPE, DEL COMPAÑERO LICENCIADO EDUARDO ZURITA GIL, PRESIDENTE VITALICIO DE HONOR Y EL NOMBRE DE LA COMPAÑERA ELIZABETH ARGÜELLO ARTEAGA, PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN, PARA MANDAR A ELABORAR 22 VIDEOS CON LA EMPRESA GALAXI E.C. DEL SEÑOR CRISTHIAN GÓMEZ, SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA LE HAYA CANCELADO UN SOLO CENTAVO, POR EL TRABAJO REALIZADO, PONIENDO EN GRAVÍSIMA SITUACIÓN EL PRESTIGIO DE FENARPE, ACTUACIONES POR LAS QUE ESTÁ SIENDO PROCESADO LEGALMENTE, EN VARIOS JUZGADOS DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, TRAICIONANDO FLAGRANTEMENTE EL JURAMENTO QUE HIZO CUANDO FUE ELEGIDO MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN. DECLARARLE, ADEMÁS, PERSONA NO GRATA PARA LOS INTERESES DE FENARPE.
4. RATIFICAR LA REMOCIÓN DE LA SEÑORA MYRIAM ARÉVALO BELTRÁN, POR HABER FILTRADO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA FEDERACIÓN EN COMPLICIDAD CON LA SEÑORA LUPE ROMERO MENDOZA, EXSECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN Y HABER ENTREGADO DICHA DOCUMENTACIÓN A RAFAEL ANTONIO HEREDIA CÁRDENAS, ENEMIGO NÚMERO UNO DE FENARPE. HABER PARTICIPADO DENTRO DEL JUICIO, COMO TESTIGO PRINCIPAL DE ESTE INDIVIDUO Y SEGUIR DIFAMANDO EN CONTRA DE LA COMPAÑERA PRESIDENTA ELIZABETH ARGÜELLO ARTEAGA Y DEL COMPAÑERO LUIS HARO CARRERA, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN. DECLARARLE, ADEMÁS, PERSONA NO GRATA A LOS INTERESES DE FENARPE.

